

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R – DNAT- 2013 - 0829

SALTA, 27 de junio de 2013

EXPEDIENTE N° 10.602/2013

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 1, de equiparación de materia aprobada en la carrera de Ingeniería Agronómica - plan 2003 (fs.2), por la correspondiente al plan 2013 de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas elevado por la alumna **BLASCO, MARIA NOELIA** - L. U. N° 414.055 (fs. 8) ; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 4, obra informe de Dpto. Planeamiento Pedagógico sobre el particular;

Que a fs. 6 vta., la Escuela de Biología, emite dictamen al respecto, en base a los distintos informes emitidos por las respectivas cátedras;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR a favor de la alumna **BLASCO, MARIA NOELIA** - L. U. N° 414.055, de la carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas – plan 2013 - las siguientes equiparaciones de materias:

CARRERA: INGENIERIA AGRONOMICA
PLAN 2003

LICENCIATURA EN CIENCIAS
BIOLOGICAS -PLAN 2013

MATERIAS APROBADAS
EQUIPARACION TOTAL

Matemática I – Nota. 5 (cinco) y
Matemática II – Nota. 5 (cinco)

por

Matemática – Nota. 5 (cinco)

Química Agrícola – Nota: 8 (ocho)

por

Química General – Nota: 8 (ocho)

Química Orgánica – Nota: 5 (cinco)

por

Química Orgánica – Nota: 5 (cinco)

Química Biológica – Nota: 7 (siete)

por

Química Biológica – Nota: 7 (siete)

EQUIPARACION PARCIAL

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R – DNAT- 2013 - 0829

SALTA, 27 de junio de 2013

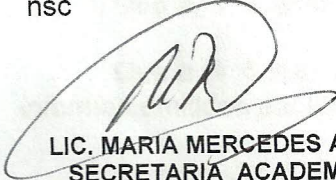
EXPEDIENTE Nº 10.602/2013

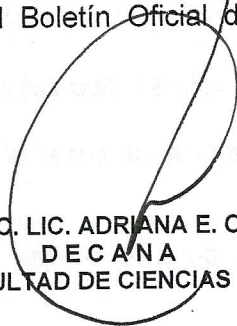
Botánica Agrícola – Nota: 9 (nueve) por

Botánica. Para acceder a la equipación total deberá rendir las siguientes **Unidades: Introducción Unidad 4, 9 y 12.** Plazo para tal fin hasta el 30/06/2015.

ARTICULO 2º.- HAGASE saber a quien corresponda y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico, para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

nsc


LIC. MARÍA MERCEDES ALEMAN
SECRETARÍA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


MSC. LIC. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES